

Supresión por Francia de las obligaciones de servicio público impuestas a los servicios aéreos regulares entre Clermont-Ferrand y Lyon, Clermont-Ferrand y Marsella, Clermont-Ferrand y Niza

(2008/C 89/07)

Francia ha decidido suprimir las obligaciones de servicio público impuestas a los servicios aéreos regulares entre:

- Clermont-Ferrand y Lyon (Saint-Exupéry, antes Satolas),
- Clermont-Ferrand y Marsella,
- Clermont-Ferrand y Niza,

y publicadas en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* C 350 de 30 de diciembre de 1995.
